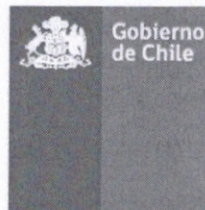
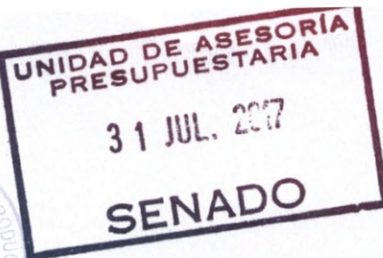
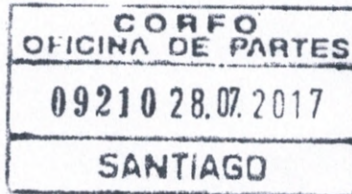


CORFO



GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Subgerencia de Finanzas



ORD. :

ANT.: Ley N° 20.981, Presupuesto Año 2017.

MAT.: Programa 07.06.01
Corporación de Fomento de la Producción
Glosa 34.

A : PDTE.COMISION ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS DEL SENADO (COMISION MIXTA)

DE : VICEPRESIDENTE EJECUTIVO CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

La ley de Presupuestos N° 20.981, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2017, considera en el Programa 07.06.01 Corporación de Fomento de la Producción, la Transferencia de Capital 33.01.004 "Fundación Chile"

Esta transferencia, tiene asociada la Glosa 34, la cual establece que esta Corporación, deberá publicar en su página web el convenio suscrito entre la institución y el organismo receptor.

En cumplimiento de esta disposición de la glosa en comento, se informa que con fecha 01 Febrero de 2017, se suscribe el convenio de transferencia entre esta Corporación y la Fundación Chile, el cual fue tomado de razón por la Contraloría General de la República el 13 de Junio 2017; este convenio está publicado en la página web de CORFO en el link siguiente:

<https://www.corfo.cl/sites/Satellite?c=Page&cid=1456408504790&d=Touch&pagename=CorfoPortalPublico%2FPPage%2FcorfoConvenioOtrasInstitucionesWebLayout>

Saluda atentamente a Ud.



EDUARDO BITRAN COLODRO
Vicepresidente Ejecutivo

DISTRIBUCIÓN

- Vicepresidencia
- Gerencia Corporativa
- Gerencia de Administración y Finanzas
- Subgerencia de Finanzas
- Sr. Claudio Martínez V. – Dirección de Presupuestos – Ministerio de Hacienda
- Sra. Francisca Urbina Yévenes – Ministerio de Economía